



4 de marzo de 2009

Nota informativa sobre la Etiqueta del patrimonio europeo

La Etiqueta del patrimonio europeo es una iniciativa intergubernamental iniciada en 2007 por distintos Estados europeos. Su objetivo es «reforzar el sentimiento de adhesión de los ciudadanos europeos a una identidad europea común y favorecer el sentimiento de pertenencia a un espacio cultural común». Para recibir esa Etiqueta, los parajes patrimoniales deben resaltar su dimensión europea, y en su entrada debe colocarse una placa en la que figure el logotipo de la Etiqueta. Hasta la fecha, sesenta parajes situados en dieciocho Estados europeos han obtenido la Etiqueta del patrimonio europeo. Diecisiete de esos Estados son miembros de la Unión Europea.

En su reunión de 20 de noviembre de 2008, el Consejo de la Unión Europea adoptó unas Conclusiones en las que se invitaba a la Comisión Europea a presentarle «una propuesta adecuada por la que la Unión Europea crea una Etiqueta del patrimonio europeo, y en la que se precisen las disposiciones prácticas de aplicación de este proyecto». Es decir, siguiendo el ejemplo de las Capitales Europeas de la Cultura, el Consejo desea transformar la actual Etiqueta del patrimonio europeo intergubernamental en una iniciativa formal de la Unión Europea. El objetivo de esa «comunitarización» de la Etiqueta es mejorar su funcionamiento, incrementar su impacto y, de esa forma, lograr que tenga una nueva dimensión.

Los principales objetivos de la nueva Etiqueta del patrimonio europeo son contribuir a lo siguiente:

- un refuerzo del conocimiento y de la adhesión de los ciudadanos europeos, en particular los jóvenes, a su historia y su patrimonio cultural común en su diversidad;
- la promoción de valores democráticos y de los derechos humanos sobre los que se funda la construcción europea;
- reforzar un sentimiento de pertenencia a la Unión Europea que complete la pertenencia nacional, y de esa forma fomentar la participación activa de los ciudadanos europeos en el proceso democrático europeo;
- el atractivo económico y el desarrollo sostenible de los territorios, en particular a través del turismo cultural.

Existen otras iniciativas internacionales en el ámbito del patrimonio cultural, como la lista del patrimonio mundial de la UNESCO, cuyo objetivo se centra en la protección de monumentos y parajes por su valor universal, o los itinerarios culturales del Consejo de Europa, que ponen de relieve las influencias entre valores comunes compartidos. Por

consiguiente, sería muy importante que en la nueva Etiqueta del patrimonio europeo quedara claro su carácter original y su complementariedad con relación a esas iniciativas. Su valor añadido debería basarse, en particular, en la dimensión europea de los parajes seleccionados, en la puesta en práctica de un programa pedagógico y cultural ambicioso por parte de los parajes, en la conexión en red de los parajes a fin de compartir las buenas prácticas y de crear proyectos comunes.

A raíz de las Conclusiones del Consejo, la Comisión Europea llevó a cabo una evaluación de impacto que incluía una consulta pública. El objetivo de dicho análisis de impacto era determinar si efectivamente una intervención de la Unión Europea estaba justificada en este ámbito y si podría aportar un verdadero valor añadido a la Etiqueta del patrimonio europeo. Si así fuera, el análisis de impacto permitirá asimismo determinar qué forma debería adoptar dicha intervención.

La consulta pública consistirá en una consulta en línea, en una reunión pública con las organizaciones activas en el ámbito del patrimonio, que se celebrará en Bruselas el 10 de junio de 2009, y en una reunión con los expertos designados por los Estados miembros, que tendrá lugar el 24 de junio de 2009. La Comisión Europea ha encargado asimismo un estudio independiente sobre las repercusiones potenciales sociales, económicas y medioambientales de la Etiqueta del patrimonio europeo.

Los resultados de la consulta pública y el estudio se incluirán en el informe final del análisis de impacto en otoño de 2009 y servirán de base para una posible propuesta de la Comisión Europea en relación con la Etiqueta del patrimonio europeo. En su caso, el Colegio de Comisarios podría aprobar dicha propuesta a principios de 2010. En caso de que dicha propuesta requiera el establecimiento de una base jurídica, posteriormente se iniciará un procedimiento de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo.